

Tatuarse y encontrar trabajo hoy en día no es un problema, según Circetattoo

La primera impresión es esencial a la hora de conseguir un trabajo. El primer contacto visual dura alrededor de 30 segundos y esto es decisivo. Durante ese pequeño inciso de tiempo lo importante no es como el candidato ha investigado sobre la empresa o lo que tiene que ofrecer en la empresa, sino su presencia. En España alrededor de 20% o 30% de personas tienen algún tatuaje. ¿Es más difícil conseguir trabajo estando tatuado? Circetattoo responde a esta pregunta

Hace unos años, conseguir un trabajo con un tatuaje visible podría ser considerado como una rebeldía o una osadía y habrían menos probabilidades de conseguir ese trabajo. Quizás esto ocurriese porque los tatuajes hace tiempo se consideraban como algo propio de ambientes carcelarios y marginales, un estigma muy equivocada que hasta el siglo XX no desapareció. Hoy en día este estigma ha desaparecido casi por completo y no es extraño ver a un alto ejecutivo presumir de sus tatuajes o una persona de 50 años con dibujos en la piel.

Es cierto que hay sectores laborales que apenas tienen estigmas y son mucho más abiertos. Este es el caso de los lugares de trabajo que tienen que ver con el ocio, como por ejemplo las tiendas de ropa juvenil, los bares y las discotecas. Pero hoy en día hay otros segmentos laborales más reticentes en los que tampoco es extraño ver personas tatuadas. Este es el caso del sector bancario, los restaurantes de más categoría, el ámbito educativo, etc. Es muy fácil encontrar personas tatuadas en estos puestos de trabajo. Los tatuajes están cada día mejor vistos y más permitidos.

Si bien es cierto que la mayoría de los puestos de trabajo ya aceptan sin ningún problema o estigma a las personas tatuadas, hay algunos puestos de trabajo que piden ser más cautos con este tema. Por ejemplo trabajos de cara al público como azafata. En muchas aerolíneas se precisa no mostrar piercings y tatuajes visibles. Lo mismo ocurre con las Fuerzas Armadas, donde los tatuajes visibles no están permitidos.

Sin embargo, el artículo 14 de la Constitución dice que todas las personas son iguales ante la ley sin prevalecer cualquier discriminación por raza, sexo, religión, condición o circunstancia personal. El artículo 18, además, establece el derecho que tienen las personas a la intimidad, honor y propia imagen. No obstante, la Constitución también establece el derecho de la libertad de la empresa. Por lo que, las empresas están en su derecho de contratar a quien consideren, con los criterios de imagen que consideren.

Circetattoo piensa que una persona tatuada va a ser contratada sea cual sea su aspecto ya que hoy en día la mayoría de empresas consideran que juzgar a las personas por su aspecto es un riesgo a perder talentos o personas muy bien capacitadas. Además el candidato a un puesto también está en su derecho a juzgar si trabajar o no con una empresa que tiene prejuicios y estigmas o es abierta y tolerante.

Datos de contacto:

Circe Tattoo

675156178

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Moda](#) [Sociedad](#) [Madrid](#) [Emprendedores](#) [Recursos humanos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>